

VIVIENDA HABITUAL, FALTAN DIAS PARA LOS 3 AÑOS, REQUISITOS VIVIENDA HABITUAL

Escrito por watiscafo - 15/06/2011 14:00

IMPORTANTE PARA TODOS AQUELLOS QUE LES FALTEN DIAS PARA CONSIDERAR SU VIVIENDA COMO HABITUAL:

DEBERIAN DE HACER O PERDIR A SU CONSTRUCTOR-PROMOTOR UN CONTRATO DE DISPOSICON DE LA VIVIENDA ANTICIPADA, ANTERIOR A LA ESCRITURA DE COMPRA Y CON LA CONDICION DE ESCRITURAR EN "X" MESES.

DE ESTA MANERA LLEGAS A LOS DIAS, ESTE CONTRATO ES RECONOCIDO POR HACIENDA, Y PUEDES DESGRAVAR Y SER CONSIDERADA COMO HABITUAL PARA QUE HACIENDA NO TE "CRUJA".
